

ESTADO DE NUEVA YORK
OFICINA DE SERVICIOS PARA NIÑOS Y FAMILIAS

APROBACIÓN DE SU SOLICITUD PARA BENEFICIOS DE CUIDADO INFANTIL

FECHA DE LA NOTIFICACIÓN / /		FECHA EFECTIVA / /		NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA AGENCIA/CENTRO U OFICINA DISTRITAL	
NÚMERO DE CASO		NÚMERO CIN			
NOMBRE DEL CASO (Y C/O Nombre si Presente) Y DIRECCIÓN				NO. DE TELEFONO GENERAL PARA HACER PREGUNTAS O PEDIR AYUDA	
				<input type="radio"/> Conferencia con la Agencia Asistencia e Información sobre Audiencias Imparciales 1-800-342-3334 Acceso a Registros Información sobre Asistencia Legal	

NO.DE OFICINA	NO.DE UNIDAD	NO. DE TRABAJADOR(A)	NOMBRE DE LA UNIDAD O DEL TRABAJADOR(A)	TELEFONO DEL TRABAJADOR(A)
---------------	--------------	----------------------	---	----------------------------

Su solicitud fechada el ____ / ____ / ____ para beneficios de cuidado infantil ha sido aprobada. Usted es elegible para recibir beneficios de cuidado infantil provistos desde el ____ / ____ / ____ hasta el ____ / ____ / ____ mientras usted esté en ____.

Comentarios:

USTED TIENE EL DERECHO A UNA CONFERENCIA Y/O AUDIENCIA IMPARCIAL PARA APELAR ESTA DECISION. LEA EL REVERSO DE ESTA NOTIFICACIÓN SOBRE CÓMO SOLICITAR UNA CONFERENCIA Y/O AUDIENCIA PARA APELAR ESTA DECISIÓN.

BENEFICIOS. El pago será provisto en nombre de los siguientes:

Niño(s):	Para este proveedor(a):	Para la cantidad de:*	Tiempo Completo o Parcial:

*Los pagos actuales pueden variar según el reglamento lo permita.

Los beneficios serán pagados: Directamente a usted Directamente a su proveedor(a)
 Su proveedor(a) de cuidado infantil debe presentar una factura mensual y una hoja de asistencia a su departamento local de servicios sociales.

PAGOS FAMILIARES. Usted es responsable de pagar las siguientes cuotas:

- Efectivo el ____ / ____ / ____ , una **Cuota Familiar Semanal** debe ser pagada a ____ en la cantidad de \$ ____ por semana.
- Efectivo el ____ / ____ / ____ , un **Pago Adicional** debe ser pagado a ____ en la cantidad de \$ ____ por semana para recuperar un sobrepago.
- Efectivo el ____ / ____ / ____ , un **Pago Ordenado por un Tribunal** debe ser pagado a ____ en la cantidad de \$ ____ por semana para los niños ____.

La siguiente información es una explicación de cómo se determinó su cuota familiar semanal.

Ingreso bruto anual de la familia \$ _____

Menos el 100% del ingreso estatal estándar anual
para una familia de \$ _____

Ingreso restante \$ _____

Ingreso restante \$ _____ X % cuota familiar _____ = \$ _____

\$ _____ / 52 semanas = \$ _____ cuota semanal de la familia

Todas las cantidades de las cuotas familiares se las redondea a la cifra más próxima a \$0.50. Hay una cuota familia mínima requerida de \$1 por semana. Esta cuota se dispensa o exonera para aquellas familias que están recibiendo Asistencia Temporal, están experimentando desamparo, o cuando esa asistencia se proporciona a un niño en la que la unidad de servicios de cuidado infantil está compuesta solo de niños elegibles. Esta cuota también se dispensa para aquellos recibiendo cuidado infantil como servicios de protección, servicios preventivos o para un niño en el sistema de cuidado de crianza.

Para continuar recibiendo beneficios, éstas son sus responsabilidades:

Notifique a su trabajador(a) de caso inmediatamente sobre cualquier aumento en el ingreso económico de la familia que exceda el 85% del ingreso promedio del estado o cualquier cambio relacionado con la persona que viva en su hogar, empleo, arreglos de cuidado infantil u otros cambios que puedan afectar su elegibilidad continua o la cantidad de su beneficio. Pague con prontitud cualquier cuota familiar requerida.

La(s) LEY(ES) Y/O REGLULACIÓN(ES), que permite(n) hacer esto es/son:

DERECHO A ACEPTAR O RECHAZAR SERVICIOS: La aprobación de su solicitud no le obliga a aceptar estos servicios. Usted puede declinar los servicios contactando a su departamento local de servicios sociales.

Si usted está en desacuerdo con la decisión del departamento local de servicios sociales, usted puede solicitar una conferencia y/o una audiencia imparcial.

1. CONFERENCIA: Usted tiene el derecho a solicitar una conferencia a su departamento local de servicios sociales para revisar la determinación. Si usted desea una conferencia, usted debería solicitar una lo más pronto posible, porque el resultado de la conferencia puede que impacte su decisión de solicitar una audiencia imparcial. En la conferencia, usted puede presentar información para demostrar la razón por la que usted cree que la decisión de la agencia no es correcta.

Usted puede solicitar una conferencia:

- (1) **Llamando al:** () - (POR FAVOR TENGA ESTA NOTIFICACIÓN CONSIGO CUANDO LLAME).
- (2) **Escribiendo al:** Marque la casilla de abajo y envíe a . Por favor guarde una copia para usted.
- Deseo una conferencia. No estoy de acuerdo con la acción de la agencia. Usted puede explicar en una página separada por qué está en desacuerdo, pero usted no tiene que incluir una explicación por escrito.

2. AUDIENCIA IMPARCIAL: Usted tiene el derecho a una audiencia imparcial para apelar la determinación del departamento local de servicios sociales. Si desea una audiencia imparcial, usted tiene 60 DIAS desde la FECHA DE LA NOTIFICACIÓN, localizada en la primera página, para hacer una solicitud. Usted puede solicitar una audiencia imparcial sin solicitar una conferencia:

- (1) **Llamando por teléfono: 1-800-342-3334** (POR FAVOR TENGA CONSIGO ESTA NOTIFICACION CUANDO LLAME).
- (2) **Por correo electrónico:** Para enviar su solicitud en línea, visite <https://otda.ny.gov/hearings/>, y haga un clic en los enlaces para solicitar una audiencia imparcial utilizando el formulario en línea y siguiendo las instrucciones para completar y presentar el formulario en línea.
- (3) **Escribiendo:** Marque la casilla, complete la información de abajo, firme y envíela por correo a *New York State Office of Administrative Hearings, Office of Temporary and Disability Assistance*, P.O. Box 1930, Albany, New York 12201-1930. Por favor guarde una copia para usted.
- (4) **Por facsímil:** Complete la información, firme y envíe ambos lados de este formulario para solicitar una audiencia imparcial al **(518) 473-6735**.
- Yo deseo una audiencia imparcial. No estoy de acuerdo con la acción de la agencia. Usted puede explicar en una página aparte la razón por la que no está de acuerdo, pero no tiene que incluir una explicación por escrito.

Nombre: _____

Distrito: _____

Dirección: _____

Número de Caso: _____

Teléfono: () - _____

Si usted solicita una audiencia imparcial, el estado le enviará una notificación que le indicará la hora y el lugar de la audiencia. Usted tiene el derecho de ser representado(a) por un abogado(a), un pariente, un amigo(a) u otra persona, o puede representarse a sí mismo(a). En la audiencia, usted, su abogado(a) u otro representante tendrá la oportunidad de presentar evidencia escrita u oral para explicar la razón por la que usted cree que no debería tomarse la determinada acción; similarmente, tendrá la oportunidad de hacer preguntas a cualquier persona que se presente a la audiencia. Usted también tiene derecho a traer testigos que testifiquen en su favor. Usted debería traer a la audiencia cualesquier documentos, tales como esta notificación, talones salariales, recibos, facturas de cuidado de niños, verificación médica, cartas, etc. que puedan ayudarle en la presentación de su caso.

ASISTENCIA LEGAL: Si usted cree que necesita asistencia legal gratuita, usted puede obtener esa ayuda poniéndose en contacto con la Sociedad de Ayuda Legal de su localidad u otro grupo de abogacía legal. Usted puede localizar a la Sociedad de Ayuda Legal o a un grupo de abogacía buscando en las Páginas Amarillas o "Yellow Pages" bajo la sección de "Abogados" o "Lawyers", haciendo una búsqueda en el Internet o llamando al número indicado en la primera página de esta notificación.

ACCESO A SU ARCHIVO/REGISTRO Y COPIAS DE DOCUMENTOS: Para ayudarle a prepararse para la audiencia, usted tiene el derecho de revisar el archivo/registro de su caso. Si usted nos llama o nos escribe, le proveeremos copias gratuitas de los documentos de su archivo/registro que proporcionaremos al funcionario de la audiencia para la audiencia imparcial. Para solicitar documentos o para averiguar cómo revisar su archivo/registro, llámenos al número de teléfono de Acceso a Registros que aparece en la parte superior de la primera página de esta notificación o escribanos a la dirección impresa que aparece en la parte superior de la primera página de esta notificación. También, si usted llama o nos escribe, le proveeremos copias gratuitas de otros documentos de su archivo los que puede que necesite para prepararse para su audiencia imparcial. Si usted desea copias de algunos documentos de su archivo/registro, usted debería pedirlos con anticipación. Estas se le enviarán dentro de un tiempo razonable antes de la fecha de su audiencia. Los documentos se le enviarán solamente si usted especifica el deseo de que se los envíe.

INFORMACIÓN: Si desea más información acerca de su caso, cómo solicitar una audiencia imparcial, cómo revisar su archivo/registro, o cómo obtener copias adicionales de documentos, llámenos a los números de teléfono que aparecen en la parte superior de la primera página de esta notificación o escribanos a la dirección que aparece en la parte superior de la primera página de esta notificación.